

- Informe anual 2017
- sobre el estado del Patrimonio Natural
- y de la Biodiversidad

RECURSOS COMPLEMENTARIOS

Políticas e Instrumentos Existentes para la Conservación
y el Uso Sostenible del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad



Centro de visitantes Bardenas Reales. C.F. Navarra. Blanca Ruiz Franco (MITECO).

RECURSOS COMPLEMENTARIOS

Además de los componentes fundamentales y prioritarios declarados en el Inventario, éste incluye, conforme al artículo 6.2 del Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, con carácter **complementario**, documentación técnica y administrativa relacionada con la conservación y el uso del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, tales como aspectos legislativos; de planificación y gestión; de instituciones, órganos y otras entidades; de uso público, educación, comunicación y divulgación; financieros y de inversión y procedimentales administrativos para actividades en el Patrimonio Natural.

017



POLÍTICAS E INSTRUMENTOS EXISTENTES PARA LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD

Ámbito internacional

A nivel internacional, en el marco de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, el 6 de julio de 2017, el marco de 244¹ indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Entre todos los objetivos de desarrollo sostenible, por su correspondencia con el patrimonio natural destacamos el ODS 14 que exige a los países conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos; y el ODS 15 que insta a los países a proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de manera sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Durante el año 2017 se han celebrado la 13^a Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación (CNULD) en Ordos, China; en ella se ha establecido el nuevo **Marco Estratégico de la CLD 2018-2030**² que es el compromiso global más amplio para lograr la neutralidad de la degradación de la tierra (LDN) con el fin de restablecer la productividad de vastas extensiones de tierra degradada, mejorar los medios de vida de más de 1.300 millones de personas y reducir los impactos de la sequía en poblaciones vulnerables.

En 2015 la Comisión Europea lanzó la iniciativa “*Better Regulation*”, con el objetivo de mejorar el cumplimiento de la legislación y la gobernanza medioambiental en la UE. Para ayudar a los Estados Miembros, la Comisión puso en marcha la revisión de la aplicación de la política medioambiental (*Environmental Implementation Review*: EIR por sus siglas en inglés); como consecuencia de este programa, en febrero de 2017, se publicó el primer Informe sobre la aplicación de la política medioambiental en España³ para detectar problemas comunes y analizar cómo combinar esfuerzos para obtener mejores resultados.

En este marco la Comisión ha llevado a cabo la revisión de determinadas piezas de legislativas con el objetivo de conseguir que la legislación cumpla con los objetivos para que fue creada de forma más eficiente, reduciendo los costes que ocasiona, evite duplicidades a la hora de informar y alivie obligaciones de información a los Estados miembros. El resultado del *Fitness check de seguimiento e informe* se publicó en julio de 2017⁴, en el informe de la Comisión Europea, se establecen las acciones para racionalizar la notificación en materia de medio ambiente.

Por otro lado, a nivel europeo, se ha publicado la Lista de Especies Exóticas Invasoras de Preocupación en la Unión Europea, para el cumplimiento del Reglamento UE 1143/2011, de 22 de octubre de 2014, sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

Ámbito nacional

En 2017, en materia de espacios protegidos, se ha mandado a la Comisión Europea una actualización de la información oficial de los espacios protegidos Red Natura 2000 de España que incluyó la declaración de

36 zonas especiales de conservación (ZEC), la aprobación de los Planes de Gestión de 65 espacios protegidos Red Natura 2000 y la revisión de los contenidos de los formularios normalizados de datos.

¹ La lista oficial incluye 232 indicadores individuales, ya que nueve de ellos se repiten bajo diferentes metas.

² https://www.unccd.int/sites/default/files/inline-files/ICCD_COP%2813%29_L18-1716078E.pdf

³ http://ec.europa.eu/environment/eir/pdf/report_es_es.pdf

⁴ <http://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2017/ES/COM-2017-312-FI-ES-MAIN-PART-1.PDF>

Asimismo, se ha aprobado mediante Conferencia Sectorial el Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en la Red Natura 2000.

En 2017 se constituyeron por una parte el Comité sobre acceso y utilización de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos en España; y, por otra, el Grupo de Trabajo para asegurar la legalidad de la comercialización de madera y productos de la madera, ambos en el marco de la coordinación en la aplicación de la normativa correspondiente a nivel nacional.

En cumplimiento de los acuerdos alcanzados, se ha celebrado en España, los días 24 y 28 de julio de 2017, en el CENEAM (Valsaín, Segovia), el curso internacional 'Training Course on Visitors Management in Protected Wetlands: Making them the allies of conservation', en el marco de la iniciativa en favor de los Humedales Mediterráneos (Iniciativa MedWet), del Convenio de Ramsar.

Del 26 al 30 de junio de 2017 se celebró el 7º Congreso Forestal Español, en Plasencia (Cáceres), en el que se destacaba la gestión del monte como actividad imprescindible para la prevención de los incendios forestales, y para ofrecer a la sociedad un conjunto de servicios ambientales. Durante el congreso, la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente presentó el Plan de Actuación Forestal, elaborado junto con la plataforma Juntos por los Bosques, en él se priorizan las 85 medidas incluidas en el Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal (PASSFOR) de 2014. Este Plan incluye 14 ejes de acción entre los que se incluyen un programa de promoción del sector forestal así como una serie de medidas de impulso a la gestión forestal como parte de la lucha contra el despoblamiento y el abandono del medio rural así como para el control y mejora de la defensa de los montes frente a incendios forestales.

Actividad legislativa

En 2017 se ha aprobado el Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización, que regula el acceso a estos recursos en nuestro país y asegura la correcta utilización en España de los recursos genéticos.

Es de destacar, en el marco de la normalización de la información, la aprobación de cuatro listas patrón: la lista patrón de fauna terrestre, la de flora vascular y la de las especies marinas y la de los hábitats terrestres, presentes en España, mediante Resolución de 17 de febrero de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

En lo referente a especies amenazadas, se ha aprobado la Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2017, por el que se aprueban los criterios orientadores para la inclusión

de taxones y poblaciones en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Se aprobó también el Real Decreto 264/2017, de 17 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la financiación de la adaptación de las líneas eléctricas de alta tensión, acorde con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Asimismo, en el marco de los hábitats marinos, se aprobó el Real Decreto 363/2017, de 8 de abril, por el que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo.

De forma resumida se presentan en el Anexo I los principales cambios en la normativa estatal y autonómica que afectan al Patrimonio Natural y de Biodiversidad.

